

La indiferencia continúa cobrando vidas

Autor Comisión Directiva AAMR

Los profesionales de la salud sabemos que el tabaquismo es una causa de morbilidad y mortalidad importante. Si de un día para el otro no existiera más el hábito de fumar se salvarían muchísimas vidas y se evitaría la invalidez de millones de personas.

Si tenemos en cuenta las estadísticas mundiales cada año mueren más de cinco millones de personas a causa del tabaco, además de generar un altísimo costo sanitario debido a la atención que requieren los pacientes que enferman por su causa. Si no detenemos esta epidemia en el año 2030 la cantidad de muertes se podría duplicar. La Argentina no escapa a esta situación mundial. En nuestro país fuma el 30% de la población adulta y se observa un alarmante porcentaje de fumadores en adolescentes, donde si estudiamos la franja etárea se 12 a 14 años, hallamos un 24% de fumadores. Se estima que cada año mueren 40.000 personas a causa del tabaco y que en un año 6000 muertes son consecuencia del tabaquismo pasivo¹⁻³.

Esta grave pandemia, con un aumento creciente de personas que adquieren el hábito tabáquico, llevó a la Organización Mundial de la Salud a tomar la determinación de que era necesario tomar medidas para proteger a las generaciones presentes y futuras del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

Por ello en mayo del año 2003 se forjó el Convenio Marco para el Control del Tabaco como una "iniciativa pionera para el progreso de la acción nacional, regional e internacional y la cooperación mundial encaminada a proteger a la salud humana de los efectos devastadores del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco".

El Convenio Marco para el Control de Tabaco, que es el primer tratado mundial de salud pública negociado bajo los auspicios de la OMS, es un instrumento jurídico internacional que consiste en un acuerdo multilateral vinculante, negociado y aprobado por los países miembros de la OMS. Se halla en vigencia desde febrero de 2005. A pesar de que nuestro país participó en las negociaciones para la redacción de este tratado, aún hoy no se ha conseguido que lo resuelto sea ratificado en el Congreso Nacional, por lo que las medidas allí sugeridas, que ya se hallan vigentes

en más de 170 países, no pueden ser ejecutadas en nuestro país.

La pregunta que surge es: cuáles son las estrategias que estimula este tratado internacional y que, para nuestros legisladores, no son beneficiosas para la población argentina. Las estrategias principales que propone el CMCT para reducir en forma significativa el consumo son:

M: Monitoreo del problema del tabaco y evaluación del impacto de las políticas destinadas a disminuir y prevenir el consumo.

P: Protección universal de la exposición al humo del tabaco ajeno a partir de la implementación de ambientes 100% libres de humo en todos los espacios cerrados públicos y privados de acceso público.

O: Ofrecimiento de ayuda para dejar de fumar.

W: Inclusión de advertencias sanitarias con imágenes en los paquetes de cigarrillos.

E: Prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio.

R: Aumento del precio de los cigarrillos y de los impuestos al tabaco.

Como respuesta de una sociedad preocupada por la salud de sus componentes al estancamiento de la decisión parlamentaria, a fines del 2009 se conformó la Coalición para la Ratificación del Convenio Marco para el Control de Tabaco, en ella participan alrededor de 80 organizaciones, entre las cuales la AAMR tiene una participación activa. A partir de su conformación se han realizado múltiples actividades para dar a conocer la peligrosidad del tabaquismo y la necesidad de que se tomen las medidas adecuadas para controlarlo. Se han realizado marchas, encuentros con legisladores, innumerables artículos en revistas y diarios, entrevistas radiales y televisivas, diversas incursiones en la web, etc.

A pesar de esta intensa actividad, que siempre contó con el apoyo incondicional de pacientes afectados por patologías causadas por el tabaco, como una forma de ayudar a que en nuestra sociedad no haya otros damnificados, el objetivo de la ratificación del CMCT aún no se ha conseguido.

Sí, como un pequeño logro, se ha obtenido una media sanción de la Ley Nacional contra el tabaco que toma solo parcialmente algunas de las medidas propuestas por el CMCT y que aún no ha sido promulgada definitivamente.

Los médicos especialistas en Medicina Respiratoria conocemos la peligrosidad del hábito tabáquico y las nefastas consecuencias que tiene sobre la salud de nuestros pacientes. Es necesario que tomemos este objetivo como un desafío a vencer para mejorar la salud de la población de nuestro país. Debemos reclamar medidas de prevención, para evitar que nuestros adolescentes se inicien en el tabaquismo, auxiliando a los docentes a través del asesoramiento y acercando información a las escuelas, ampliar el conocimiento de los médicos de atención primaria y pediatras para que también ellos tomen la bandera de reducir este flagelo, ser insistentes en el consejo de abandono del hábito en nuestros pacientes y utilizar todas las medidas que estén a nuestro alcance para el tratamiento del tabaquismo.

La actual Comisión Directiva de la AAMR ha decidido intensificar las acciones para ayudar a cumplir estos objetivos y es nuestro anhelo que todos nuestros asociados sean partícipes de este desafío.

Bibliografía

1. Encuesta Nacional de Tabaquismo en Adolescentes – Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Programa de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades. Noviembre 2002.
2. Mortalidad anual atribuible al tabaco en Argentina, año 2000. Pitarque, Raul – Perel, Pablo – Sanchez, Gustavo. Programa Vigi+A. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.
3. Carga Global de Enfermedad por Tabaquismo en Argentina. Resumen de los resultados. Rossi, Raul – Royer, María Eugenia – Leguiza, Jorge – Irurzun, Alejandro. Programa Vigi+A. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

Información útil

Texto del Convenio Marco de la OMS para el Control de Tabaco: http://www.who.int/tobacco/framework/WHO_fctc_spanish.pdf

Página web de la Coalición para la Ratificación del Convenio Marco para el Control de Tabaco: <http://coalicioncmct.wordpress.com/>

Página web del Programa Nacional de Control de Tabaco: http://www.msal.gov.ar/html/site_tabaco/index.asp

Videos relacionados

<http://www.youtube.com/watch?v=khAhOovF70w>

<http://www.youtube.com/watch?v=pXRMPQqzOIU>